TETÃ YGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYNYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2015
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2015 "ADQUISICION DE MAMAPARAS Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA INSTITUCION" (ID Nº 291.631).

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286/2015 del 16 de julio de 2015, respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; y a la Nota dirigida a la UOC donde se le designa a un representante del área técnica vinculada al proceso licitatorio en curso respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2015 "ADQUISICION DE MAMAPARAS Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA INSTITUCION" (ID Nº 291.631),** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 291.631.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 540 **"Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación"** y el Rubro 240 **"Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones"** con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.
c) Publicación:
En el SICP, el 03/09/2015.
Se ha realizado la invitación al potencial oferente, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": A&V S.R.L.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 09 de setiembre del 2015, a las 08:15 horas, en la oficina de la UOC, en presencia de funcionarios: la Encargada de la UOC, Sra. Nancy Godoy, el Encargado de Rendición de Cuentas el Sr. Gastón Pena y el Sr. José Luis Villalba Agüero con C.I. 1.216.296 por la oferta de la Empresa A&V S.R.L., se procedió a la apertura del sobre respectivo.

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Israel Villalba Mongelós
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Sr. Marcos Rolón
Director Administrativo

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en carta de invitación del presente llamado y, lo cual se menciona en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	A&V S.R.L.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE
Acta de Constitución	CUMPLE
Poder Representante	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

Por lo precedente podemos concluir que el oferente ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos se menciona la oferta económica de la empresa A&V S.R.L.

DESCRIPCION	A&V S.R.L.
	PRECIO TOTAL IVA incluido
ADQUISICION DE MAMAPARAS Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA INSTITUCION	63.000.000

3. Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma **A&V S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de carácter formal, solicitados en la carta de invitación.

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Sr. Marcos Rolón
Director Administrativo

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	A&V S.R.L. CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Documentación que acredite que es la **única y exclusiva** empresa autorizada para realizar los trabajos solicitados, dentro de las propiedades administradas por la empresa Curupayty SACIC.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	N/A

Con lo expuesto se concluye que la empresa A&V S.R.L., cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03:
Se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del Oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; en consecuencia el Comité de Evaluación procedió a verificar los registros del personal Institucional, y la base de Datos del SINARH, no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el supuesto de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "y no aparecen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluidos que la oferta de la firma **A&V S.R.L** cumple con todo lo solicitado por la convocante.

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Sr. Marcos Rolón
Director Administrativo

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por **A&V S.R.L.**

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad **a las** reglamentaciones vigentes, según ***Artículo 33 "CASOS DE EXCEPCION", donde expresa que "La Convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los fines de la licitación pública o las de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: .....a) El Contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*** el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2015 "ADQUISICION DE MAMAPARAS Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA INSTITUCION" (ID Nº 291.631)**, a la Empresa **A&V S.R.L.** *con un Monto de Guaraníes, sesenta y tres millones* **(Gs. 63.000.000)**, se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

Sr. Marcos Rolón
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93